



C I R C U L A R CSJCAQC25-66

Florencia, agosto 28, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: **“Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Modifican Resoluciones No. 445 del 14/08/2025 y No. 403 y 404 del 21/07/2025, Establece Cronograma Turnos FISCALIA.”**

De conformidad a lo dispuesto por esta Corporación, en sesión ordinaria realizada el 21 de agosto de 2025, para su conocimiento y fines subsiguientes, comunicamos a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Auto de fecha 12/08/2025	Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga	Proceso Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante Rad: 68001-3103-008-2025-00282-00 Deudor: Carmenza Mantilla Quintero. <u>EXTCSJCAQ25-1177</u>
2	Oficio No. 0061 de fecha 11/08/2025	el Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca, Santander	Proceso Liquidación Patrimonial y/o Reorganización Empresarial Rad: 68276400300120250038100 Solicitante: Álvaro Javier Granados Flórez. <u>EXTCSJCAQ25-1178</u>
3	Oficio No. 2168 de fecha 05/08/2025	Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga, Santander	Proceso Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante Rad: 680014003002-2025-00562-00 Deudor: Humberto Antonio Figueroa Orduz. <u>EXTCSJCAQ25-1179</u>
4	Oficio JPF No. 425 de fecha 05/08/2025	Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca	Proceso Sucesión Intestada y liquidación Sociedad Conyugal Rad: 76-109-31-10-001-2025-00161-00 Causante: Edison Martínez Quiñonez. <u>EXTCSJCAQ25-1180</u>

5	Oficio No. 1522 de fecha 11/08/2025	Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, Santander	Proceso Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante Rad: 68547-40-03-002-2025-00344-00 Deudor: Alberth De Jesús Chaya Pacheco. <u>EXTCSJCAQ25-1181</u>
6	Circular CSJMEC25-68 de fecha 29/07/2025	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Procesos liquidación Patrimonial Persona Natural no comerciante Rad: 50001400300420250025200 Deudor: Juan Pablo Álvarez Polania Rad: 50001 3103 005 2025 00096 00 Deudor: Bladimir Colmenares Vargas. <u>EXTCSJCAQ25-1183</u>
7	Oficio No. V032 de fecha 30/07/2025	Juzgado Doce Civil Municipal del Distrito Judicial de Cartagena de Indias	Apertura proceso liquidación patrimonial Rad: 13001-40-03-012-2025-00690-00 Deudor: Juan Atencio Atencio. <u>EXTCSJCAQ25-1185</u>

Modifican Resoluciones No 445, No 403 y 404, Establece Cronograma Turnos FISCALIA			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
8	Oficio No. 20350-396 de fecha 15/08/2025	Luis Alexander Bermeo Barrera Director Seccional (E) Fiscalías Seccional Caquetá	Remite Resoluciones No. 447,449,450 de fecha 15/08/2025, por las cuales se modifican las resoluciones No. 445 del 14/08/2025 y No. 403 y 404 del 21/07/2025 Establece cronograma turnos disponibilidad. Circuitos Judiciales de Florencia y Belén de los Andaquies Caquetá.

No sobra reiterar la importancia de consultar la totalidad de la correspondencia circularizada, para efectos de que se envíe oportunamente a la sede judicial respectiva, la información y/o requerimientos pertinentes sobre los procesos enunciados.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA MANRQUE OSORIO
Consejera

CSJCAQ / JOA / JENL

Hoja No. 3 Oficio CSJCAQC25-66

Anexo: Lo anunciado.

Firmado Por:
Olga Lucía Manrique Osorio
Consejero
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Florenia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f0f8fef9cd78828bed87a13291450d7d2adaa3a88c8e85532c064a13967302**

Documento generado en 29/08/2025 08:23:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



C I R C U L A R CSJCAQC25-66 - Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Modifican Resoluciones No. 445 del 14/08/2025 y No. 403 y 404 del 21/07/2025, Establece Cronograma Turnos FISCALIA.

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 14:15

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 9 archivos adjuntos (8 MB)

CSJCAQC25-66.pdf; 01LiquidacionPatrimonialCarmenzaMantilla.pdf; 02LiquidacionPatrimonialAlvaroGranados.pdf; 03LiquidacionPatrimonialHumbertoFigueroa.pdf; 04LiquidacionPatrimonialEdisonMartinez.pdf; 05LiquidacionPatrimonialAlberthChaya.pdf; 06LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 07LiquidacionPatrimonialJuanAtencio.pdf; 08ResolucionModificaParcialFISCALIA.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Presidencia

C I R C U L A R CSJCAQC25-66
Florencia, agosto 28, 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Modifican Resoluciones No. 445 del 14/08/2025 y No. 403 y 404 del 21/07/2025, Establece Cronograma Turnos FISCALIA."

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co